

Quillota, 31 DIC 2019

Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

D.A. NUM: 13310 /VISTOS:

1. Que el Municipio registra a **CUEVAS SALVADOR FRESIA NORA**, RUT N°:8258040-9, en calidad de titular de la patente **Rol N° 237074-3**, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble ubicado en **RICARDO CANALES N° 1141 EL BAJIO, QUILLOTA**;
2. Memorándum N° 1417 de fecha 23 de diciembre de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a señor alcalde, respaldado por Ord. N° 70/2019 de Encargada de Gestión de Cobranzas Municipales, mediante el cual solicita descargar los periodos que posteriormente se indicaran y desenrolar en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad, la patentes antes mencionada;
3. Resolución Alcaldía estampada en documento anteriormente mencionado;
4. Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente de la citada patente, se hace necesario modificar el cargo que registra la Tesorería Municipal y consecuentemente el Departamento de Contabilidad y Presupuesto y el Rol de Patentes Municipales;
5. La Resolución N° 1539 de 23 de diciembre de 2019, según Sistema de Patentes Municipales;
6. La resolución N°06, de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija norma de exención del Trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a Descargar y Desenrolar del Rol de Cargos y en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad los periodos y patente que se detallarán:

ROL N°: 237074-3 **RUT:** 8258040-9 **NOTA N°:** 001084/2019

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CUEVAS SALVADOR FRESIA NORA

PERIODOS QUE SE DESCARGAN:

Identificador	Periodo	RUT	Estado	Valor Total
237074-3	20142S-01	8258040-9	Girado	87.706
237074-3	20151S-01	8258040-9	Girado	85.598
237074-3	20152S-00	8258040-9	Girado	81.041
237074-3	20161S-00	8258040-9	Girado	77.716
237074-3	20162S-00	8258040-9	Girado	73.152
237074-3	20171S-00	8258040-9	Girado	69.546
237074-3	20172S-00	8258040-9	Girado	65.049
237074-3	20181S-00	8258040-9	Girado	63.945
237074-3	20182S-00	8258040-9	Girado	59.123
237074-3	20191S-00	8258040-9	Girado	55.086
237074-3	20192S-00	8258040-9	Girado	50.455

MOTIVO DEL DESCARGO:

CONTRIBUYENTE NO SE ENCUENTRA UBICABLE, SEGÚN ORD. N° 70/2019 DE ENCARGADA UNIDAD DE GESTIÓN DE COBRANZAS MUNICIPALES.



FERNANDO GARCÍA CORVALÁN
INGENIERO COMERCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ADOpte la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución por parte de Rentas y Patentes y Tesorería Municipal.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

Distribución:

1. Tesorería Municipal 2. Contabilidad y Presupuesto 3. Unidad de Cobranza 4. Secretaría Municipal 5. Control Interno
6. Contribuyente 7. Rentas y Patentes
OCS/FGC/LCO/cps